

**CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0034/12**

**VISTO:**

El comportamiento asumido por el Ejecutivo Municipal en los temas de seguridad y la responsabilidad emergente del mismo; y

**CONSIDERANDO:**

Que en marco apuntado se creó la figura del custodio municipal.

Que ante el actual recrudecimiento de situaciones de inseguridad en la ciudad, resulta necesario que este Honorable Concejo Deliberante tenga cabal conocimiento del desempeño de dichos custodios.-

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**COMUNICACION**

**ARTÍCULO 1º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo que mediante el área que corresponda,  
===== informe:

- a) Cantidad de custodios que actualmente se encuentran en funciones.-
- b) Actividad que desarrollan y área en la que se desempeñan y distribuyen.-
- c) Vínculo existente con la policía de la Provincia de Buenos Aires.-
- d) Sistema de selección de las personas a desempeñarse como custodios municipales.-

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al  
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de Abril de 2012.-